



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



**SALTA, 13 de Julio de 2012**  
**Expte. N° 6326/12**

**RES. DECECO- N° 560/12**

**VISTO:**

El pago realizado oportunamente al Doctor Leandro Arozamena y a las firmas Abaco Servicios de Viajes y Gran Hotel Presidente, con fondos de funcionamiento de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota de fecha 08/05/12, el Director del Dpto. de Economía Lic. Carlos Luís Rojas solicita apoyo económico consistente en viáticos por la duración del curso, costos de alojamiento, pasajes Salta- Buenos Aires- Salta y honorarios equivalentes a la hora cátedra de posgrado por las horas que durara el curso Teoría de Juegos dictado por el Dr. Leandro Arozamena.

Que el curso se dicto en dos sesiones en el mes de mayo y junio, según Res. DECECO N° 320/12.

Que el presente gasto fue autorizado en tiempo y forma por las autoridades de la Facultad de Ciencias, Económicas y Jurídicas, con imputación a gastos de funcionamiento.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

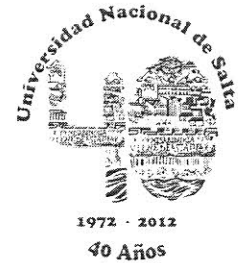
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aprobar los gastos realizados por el Dr. Leandro Arozamena por la suma de Pesos: Cinco mil ochocientos cincuenta con treinta y nueve centavos (\$ 5.850,39), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas	Fecha	Factura N°	Importe	Inciso
Honorarios Dr. Arozamena	22/05/12	01-27	\$ 600,00	3-4-5
Abaco	17/05/12	01-35660	\$ 1.855,06	3-7-1
Gran Hotel Presidente	22/05/12	12-16906	\$ 363,00	3-4-7



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



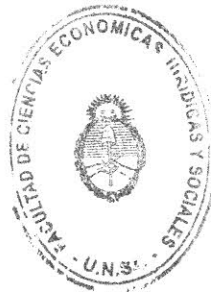
Honorarios Dr. Arozamena	26/06/12	01-29	\$ 600,00	3-4-5
Abaco	26/06/12	01-36294	\$ 2032,33	3-7-1
Gran Hotel Presidente	26/06/12	12-16906	\$ 400,00	3-4-7
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.850,39</b>	

**Art. 2º.-** Imputar los gastos dispuestos en el Art. 1º de la presente Resolución a gastos de funcionamiento de la Facultad en las partidas e incisos que en cada caso se indican.

**Art. 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Apia/Mcac

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO